

El Estado y la transición en el socialismo: creando nuevos espacios en Cuba

Nelson R. Valdés

Profesor. Universidad de Nuevo México.

El buen gobernante en América no es el que sabe cómo se gobierna el alemán o el francés, sino el que sabe con qué elementos está hecho su país y cómo puede ir guiándolos juntos para llegar, por métodos e instituciones nacidas del país mismo, a aquel estado apetecible donde cada hombre se conoce y ejerce, y disfrutan todos de la abundancia que la Naturaleza puso para todos en el pueblo que fecundan con sus trabajos y defienden con sus vidas...

José Martí.
«Nuestra América»

Existen tres versiones de lo que se ha dado en llamar «la transición» económica, política y social en Cuba. Tanto en Miami como en Washington D. C. dos estrategias se contraponen, aunque tienen un mismo fin. Liberales y conservadores buscan reemplazar el régimen político, social y económico establecido por la Revolución cubana. La única transición que parece proyectarse hacia el futuro es la posrevolucionaria, capitalista y que rompe drásticamente con el sistema hoy prevaleciente.

La diferencia entre liberales y conservadores no se basa en tener distintos fines, sino en proponer métodos alternativos para obtener el objetivo común. Unos piden el embargo y su internacionalización; otros se oponen a esta política. En ambos casos, la justificación es la misma: cada uno dice poseer la fórmula mágica y eficiente para iniciar la «transición» que dé al traste con la Revolución cubana. Los liberales critican la lógica conservadora argumentando que una política dura hacia Cuba consolida a los revolucionarios, al proveerlos del argumento de fortaleza sitiada y el uso del nacionalismo. Los liberales tienen razón. Los conservadores responden que permitir relaciones normales con la Isla ayudaría al sistema revolucionario a mantenerse en el poder. Los conservadores están acertados. Cada uno tiene una correcta apreciación de las consecuencias de la estrategia del otro. Pero ambos defienden una premisa sin fundamento: que el futuro de Cuba se determina desde afuera.

En Cuba ya se está dando una transición real dentro de la Revolución. Esa transición se desarrolla dentro del sistema, con su propia dinámica. Es necesario describir, analizar y entender ese proceso, la dirección del cambio, los objetivos que se persiguen, la secuencia de sus medidas y sus numerosas consecuencias. Hay que referirse a

numerosas transiciones, cada una en su relación con otras, con diferentes actores, necesidades, lógicas y velocidades.

En el exterior se le presta poca atención a ese proceso, a sus continuidades, rupturas y contradicciones. Los periodistas suelen enfatizar lo anecdótico o coyuntural. Algunos académicos buscan lo que antes llamaban «élite fidelista» y «pragmáticos», y que ahora clasifican como «duros» y «reformistas»: imponen así categorías y caracterizaciones que no tienen nada que ver con el proceso mismo.¹

Pero en Cuba no hay ni «duros» ni «reformistas». Sí tendencias sectoriales que, dependiendo del problema, se inclinan hacia una de varias políticas posibles.² Se debe conocer y estudiar esa transición real dentro del socialismo, la cambiante configuración de fuerzas y escenarios y qué tipo de modelo se va configurando. El debate sobre el proyecto revolucionario busca una tercera y viable ruta.

Cambios institucionales

Algunos autores cubanos han señalado que «la manera específica en que ha evolucionado la política económica más reciente en Cuba, parece indicar el papel clave que ha desempeñado la apertura económica en el lanzamiento y desarrollo de un proceso paulatino de modificaciones institucionales que, en su propio avance, rebasó el énfasis inicial en lo externo y se proyectó hacia lo interno».³ En este trabajo se trata de describir y analizar, a grandes rasgos, algunas de esas modificaciones institucionales referentes al Estado en Cuba. Hay que detallar la aparición y desarrollo de nuevas funciones institucionales y de nuevas instituciones.

Una sociedad más pluralista no es la mera expresión de la voluntad de una o de once millones de personas. La política, particularmente los procesos democratizantes, requieren la articulación de numerosos intereses mediante mecanismos propios, institucionales. Lo más significativo de la transición que se está produciendo en Cuba es, precisamente, la aparición de nuevas tendencias, instituciones y espacios para su expresión.⁴

Estado y Revolución

La literatura sobre procesos políticos que cambian abruptamente la configuración de fuerzas en el control del Estado, sostiene la necesidad de una división aguda, profunda y generalizada dentro del círculo gobernante.⁵ De lo contrario no existe una crisis estatal o política. Según esta concepción, en Cuba no existe una crisis política. Lo que podría considerarse más próximo a una situación de desconcierto ocurrió en los meses posteriores a la desaparición de la Unión Soviética, cuando no había una idea clara de qué se debía hacer. Hoy, en la dirección del gobierno hay una visión de lo que se debe hacer, existe cohesión junto con flexibilidad. Es nuestro interés

describir los cambios que ya han sucedido, sin entrar a discutir los que pueden sobrevenir a nivel de Estado y política.⁶

El carácter del Estado ha sido revisado constitucionalmente y en la práctica. La Constitución de 1992 le concede al gobierno central más atribuciones y poderes de los que este ejerce en estos momentos. Desde 1993 el Estado, a nivel nacional, se repliega en ciertas áreas. Antes de describir ese repliegue, hay que señalar la relación existente hasta hace poco entre recursos estatales, poder político y legitimidad.

Un elemento fundamental de la legitimidad de la Revolución cubana dependió de la distribución de recursos materiales en forma de servicios sociales, consumo y mejoría del nivel de vida de la población. El contrato social revolucionario proveía equidad a la población y obtenía a cambio un alto grado de legitimidad y un consenso bastante generalizado. En esas condiciones, el Estado cubano y la dirigencia política funcionaban con una gran independencia de presiones sociales o políticas. La transferencia de recursos de la antigua Unión Soviética a Cuba contribuía a facilitarle al Gobierno Revolucionario el proceso político interno (el famoso problema de quién obtiene qué, cómo y cuándo).

Una vez que dejó de recibir los beneficios de la relación privilegiada con la ex Unión Soviética, el Estado vio reducida drásticamente su capacidad para continuar de la misma manera su política distribucionista. Los esfuerzos por mantenerla, entre 1989 y 1992, fueron dramáticos. Sin embargo, el modelo anterior ya no era viable y, por consiguiente, el Estado no podía basar su legitimidad exclusivamente en programas que continuaran distribuyendo de igual forma recursos materiales y sociales. Tendría, pues, que encontrar otras formas de construir un nuevo contrato social y el consenso que le aportara una renovada legitimidad.

La decisión del gobierno, obviamente, fue resolver primero las cuestiones materiales, mientras se reforzaba el nacionalismo como instrumento de unidad nacional y se dejaba para más tarde la rearticulación, por otros medios, del consenso político.⁷ Apertura política en momentos de crisis económica, según el liderazgo del Partido Comunista, no tenía sentido. Sin embargo, esto no significa que no se produjeran cambios políticos importantes.

Desde 1991, el Estado cubano comenzó a reducir el número y las funciones de las organizaciones estatales, y se distribuyó cierto poder lateralmente (a la Asamblea Nacional y a los nuevos ministerios). También inició la distribución de porciones de poder hacia instancias inferiores del Partido y los gobiernos y asambleas provinciales y municipales.

Los cuadros partidistas y estatales —lo que se ha dado en llamar el funcionariado— disminuyeron considerablemente.⁸ Grados de autoridad y poder se movieron hacia niveles inferiores como resultado de la falta de recursos del Estado y la presión de esos sectores.⁹ La crisis fiscal nacional y la preocupación por la

legitimidad contribuyeron a la descentralización del poder. El gobierno municipal y el provincial han cobrado mucha más importancia.

Durante 1991 y 1992 se formuló la necesidad de que las asambleas municipales y provinciales y los gobiernos a esos niveles tuvieran poder y recursos propios. Justamente en este nivel se darán los procesos más importantes de la democratización de la sociedad cubana. Los gobiernos municipales están comenzando a desempeñar el papel de contrapartida de las entidades administrativas y empresariales del Estado y de los nuevos sectores económicos.¹⁰

La Asamblea Nacional, constitucionalmente el «órgano supremo del poder del Estado», tiene hoy un mayor papel en el país, aunque aún no practica todas sus atribuciones. Pero ya ha entrado a cumplir una función central en la labor legislativa, en el tratamiento de asuntos fundamentales del desarrollo socioeconómico y en otros temas como el de los cubanos en el exterior —aunque esto se produce todavía, en buena medida, fuera de los períodos de sesiones de la Asamblea.¹¹

El Estado también se abre a nuevos actores. El reemplazo se convierte en algo natural y nada traumático. El vicepresidente Carlos Lage declaró que se trata «de darles posibilidades de desarrollo a otros compañeros que se han destacado en el desempeño de sus responsabilidades en favor del propio proceso de reorganización del aparato estatal. Estos son cambios normales de renovación».¹² Las personas reemplazadas son, según el gobierno, de probada lealtad, consagradas al trabajo y con prestigio. Pero aun así, salieron de sus cargos.¹³

Un sociólogo cubano ha escrito que históricamente han existido

sucesivas barreras que el sistema presenta al movimiento ascendente entre grupos políticos, principalmente desde las bases, dada la tendencia de todos los grupos a su autorreproducción y a la ausencia de reglas de rotación. Estas limitaciones han sido superadas en gran medida en el actual sistema político mediante la promoción de políticas de cuadros y con la regla de representación mínima de los grupos de base en los órganos de dirección colegiada.¹⁴

La lealtad es necesaria, pero no suficiente: hay que tener capacidad administrativa y conocimiento —lo que en Cuba se llama *idoneidad*. Este es un principio cada vez más extendido.

En términos generales, el Estado cubano reduce su personal, disminuye sus órganos estatales (hay menos ministerios), limita y redefine sus funciones, descentraliza sus poderes horizontal y verticalmente, incrementa la autonomía de las partes y de los diferentes niveles, promueve a nuevas personas, permite la aparición de nuevos actores institucionales y adopta medidas en su funcionamiento que propenden a conceder un mayor espacio al mercado.

Estas transformaciones pueden observarse claramente en la relación entre el Estado y la economía.

Estado y economía

El Estado cubano administra y controla, pero de una forma diferente. Se concentra más en la regulación de los actores económicos. Se puede observar una progresiva complejización de la economía, en la cual hay cada vez más actores.

Entre 1989 y 1991 el Partido Comunista estudió detalladamente la experiencia de la Nueva Política Económica rusa (1917-1924), así como la política china y, más tarde, la vietnamita. Equipos de estudio discutieron estos temas, así como la necesidad de implantar en la Isla una política económica de acuerdo con la situación objetiva.

Un análisis de la «Resolución sobre el desarrollo económico del país», del IV Congreso del PCC, dado a conocer en octubre de 1991, ofrece, en términos generales, muchos de los pasos que se fueron aplicando después.¹⁵

En Cuba, se ha ido pasando de una economía típicamente estatizada a una economía dual, y desde 1993 a una economía progresivamente mixta donde aparecen gradualmente nuevos sectores. Algunos autores han identificado este proceso como la *nueva economía socialista de mercado*.¹⁶

Existe consenso sobre la necesidad del cambio y sobre una economía mixta, pero no unanimidad sobre el tipo y la secuencia de esos cambios, su rapidez, la extensión de las medidas o el grado de influencia del Estado. Aun cuando hay diferentes visiones, nadie auspicia que todas las medidas se apliquen al mismo tiempo. No es sorprendente entonces que en el exterior, donde se espera un paquete de medidas rápidas, lo hecho hasta ahora se considere inadecuado.¹⁷ Sin embargo, está en marcha un proceso que transforma la relación Estado-economía. El primero continúa regulando, pero administra cada vez menos. Se pasa de la planificación estatal a la autogestión empresarial. Antes, el Estado planificaba desde arriba, administraba los medios de producción, distribuía el producto y poseía el capital. Ahora hay un progresivo traspaso de la producción y la distribución directa. Por ejemplo, ya a fines de 1991 en el comercio exterior comenzó un proceso paulatino de «traslado de actividades de las empresas estatales de comercio exterior a organizaciones productivas».¹⁸ Hoy existen más de doscientas empresas que participan en el comercio exterior.

El Estado se asocia con el capital extranjero

El Estado cubano ya no es el único actor económico. Ahora se asocia con inversionistas extranjeros. A esta nueva relación se le llama «asociaciones económicas extranjeras» y son de varios tipos —lo que demuestra la nueva complejidad de la presencia estatal en la economía.¹⁹ En el panorama cubano actual existen:

- 1) Empresas mixtas: se unen dos socios, uno extranjero y otro estatal o paraestatal, y forman una empresa o sociedad anónima, con sus propios recursos, personalidad jurídica y con acciones nominativas. La apropiación de la utilidad depende de cuánto contribuyó cada parte. Este tipo de institución se encuentra, predominantemente, en el turismo.
- 2) Asociaciones contractuales: cada parte mantiene su independencia, no se establece una tercera entidad; cada cual tiene sus recursos y puede entrar en contratos con otras entidades. (Ejemplos: la producción de cítricos y derivados, artículos de tocador, etc.).
- 3) Contratos a riesgo: la empresa extranjera le adelanta recursos a la parte cubana. Ambas partes tienen su economía, recursos e independencia. El capital se adelanta sobre la base de un plan común de producción. Si se obtienen resultados, la parte extranjera obtiene lo que invirtió y ganancias; de lo contrario, pierde lo invertido. Este tipo de contrato prevalece en la minería y la prospección de petróleo (norte de la provincia de Matanzas).
- 4) Créditos a la producción: un esquema financiero donde el inversionista extranjero aporta cierto capital con un interés específico (también se le llama producción cooperada).²⁰ El crédito se utiliza para obtener los insumos necesarios para la producción industrial o agrícola. La parte extranjera también participa en la comercialización del producto. Un porcentaje del incremento de la producción pasa al que aportó el capital. (Ejemplos: producción azucarera, financiamiento de la zafra tabacalera, producción de cigarrillos, arroz, soya, cocoa, aceites vegetales y tomates).²¹
- 5) Contratos de administración: se negocia la transferencia de técnicas de administración y mercadeo. El extranjero no tiene propiedad. Administra y obtiene los clientes en el exterior.²² (Generalizado en la industria turística hotelera).

El volumen total de la inversión extranjera en empresas mixtas era de cerca de 2 200 millones de dólares en julio de 1995.²³ No sabemos la cantidad total de inversiones, a corto plazo, si se consideran las asociaciones contractuales (había un estimado de 4 000 millones a fines de 1994).²⁴ En toda Cuba había, hasta esa fecha, 214 empresas mixtas y 644 representaciones extranjeras.²⁵

La nueva Ley de inversiones extranjeras permite la inversión directa de capital, sin la participación del Estado cubano. Esto bien puede tener, a largo plazo, toda una dinámica que queda por analizar. Pero significa que el Estado cubano permite que actores económicos, externos al país, tengan facultad para actuar dentro de un nuevo marco que no existía desde 1960.

Junto a la relación con el capital extranjero y su reciente autonomía, comienza a cambiar la naturaleza

de las empresas administradas por el Estado. Esto marca otro fenómeno altamente significativo por sus implicaciones sociales.

Corporativización de empresas estatales

Numerosas empresas estatales cubanas se transforman en corporaciones. Sin embargo, este proceso de corporativización, que requiere de amplio y profundo estudio, no ha provocado atención entre los estudiosos del exterior, pues lo que estos buscan y esperan es la privatización de las empresas estatales.

Eliana Cardoso ha señalado que existe una diferencia decisiva entre privatización y corporativización: «lo que importa es esta última, no la primera. Corporativización significa la creación de un órgano que agrupe a directivos y trabajadores para que miren por sus intereses comunes, obtengan beneficios y eviten que los salarios excesivos arruinen el capital físico y financiero de la empresa».²⁶

No es necesario privatizar si se funciona dentro de la lógica corporativa. Y ese es el caso de un número cada vez mayor de empresas que antes eran estatales y ahora son corporaciones. En Cuba se les llama sociedades anónimas con capital estatal, y las acciones de la corporación son nominativas.²⁷

En 1979 había en Cuba una sociedad anónima (CIMEX); en 1990 llegaron a cincuenta. En 1994, ciento cuarenta empresas estatales se habían transformado en sociedades anónimas.²⁸ La corporativización aumentará en los próximos años. Desde luego, para los ideólogos del mercado, es necesaria la privatización de la propiedad para que exista una verdadera transformación económica, pero no hay consenso en la literatura académica.²⁹

Para los fines de este análisis, el aspecto más importante acerca de la sociedad anónima cubana no asociada con el capital extranjero, es el institucional.

La corporativización representa la transformación del cuadro político en empresario económico. Carlos Lage ha declarado: «tenemos ya empresas mixtas funcionando, y en ellas los directores cubanos, los administradores cubanos, no son capitalistas dueños de esas instalaciones, son cuadros de la Revolución en función de la tarea que les dio la Revolución».³⁰ Aunque es una descripción correcta de la realidad, no nos debe llevar a considerar que estamos ante un capitalismo de Estado con cuadros políticos y militares.³¹

Esta reconversión es importantísima en toda discusión sobre la transición real dentro del socialismo. El cuadro político ahora necesita adaptarse a un entorno distinto, con otra lógica, otros procedimientos, otras estructuras y otros valores. Es claro que existe una cierta continuidad al convertir al cuadro político, estatal o militar en empresario. Pero más significativo que los orígenes de los nuevos empresarios, es el hecho de que ya esos cuadros no pueden actuar como antes.³²

La corporativización representa una proporción pequeña en comparación con las empresas que el Estado

En Cuba ya se está dando una transición real dentro de la Revolución. Esa transición se desarrolla dentro del sistema, con su propia dinámica. Es necesario describir, analizar y entender ese proceso, la dirección del cambio, los objetivos que se persiguen, la secuencia de sus medidas y sus numerosas consecuencias.

continúa controlando directamente. A corto plazo, el proceso de corporativización no parece que se expanda. En el segundo semestre de 1996 y hasta junio de 1997, se puede observar una nueva etapa de «consolidación» en el sector. Se mantiene lo hecho hasta ahora, se estudia y revisa críticamente la experiencia y —si fuera necesario— se eliminan aquellos elementos considerados como «excesos». Además, todo hace indicar que está en estudio el traspaso a diferentes Ministerios de algunas de las empresas que inicialmente surgieron como parte del esquema corporativo.³³

Redimensionamiento de empresas

Este es un proceso en que las grandes empresas económicas a nivel nacional se reducen a empresas medianas (provinciales) y pequeñas (locales) donde el Estado continúa como propietario, pero la empresa actúa con mayor autonomía. En este sector tradicional de la economía cubana hay un debate interno. Existen dos escuelas contrapuestas que se pueden llamar *redimensionamiento* y *reconversión*, respectivamente.

En el redimensionamiento no hay transferencia de propiedad ni tampoco cambios en las relaciones de producción, pero el Estado deja de administrar centralmente y provee una mayor autonomía al empresario estatal, que ahora se encuentra en la provincia o en el municipio. Se ha definido «el proceso de redimensionamiento y saneamiento de las empresas estatales» como algo dirigido a permitir «una empresa pública autónoma de carácter mercantil».³⁴ El redimensionamiento es una postura dramáticamente diferente a prácticas revolucionarias anteriores; no obstante, para algunos es insuficiente, al enfatizar solo lo organizativo.

La tesis de la reconversión parece sugerir un cambio en la organización económica de la empresa, así como en la lógica inversionista y en la propia estructura global de la economía.

Ha comenzado a surgir lentamente una empresa estatal de nuevo tipo, con mayor autonomía en el uso de la fuerza laboral y en la determinación de salarios mediante convenios con el sindicato. Posee decisión productiva una vez cumplidos los compromisos con el Estado, incluyendo la determinación de precios. Este cambio supone la reducción al mínimo de los informes al nivel central. La empresa de nuevo tipo controla sus recursos

financieros para satisfacer necesidades de insumos y servicios; se autofinancia y decide cómo distribuir ingresos, aunque tiene responsabilidades impositivas con el Estado.

En el Congreso de la Asociación Nacional de Economistas (ANEC), celebrado en marzo de 1995, el Ministro de Economía declaró: «con unas finanzas más equilibradas y una economía que ha dejado de caer, se crean las condiciones para que las medidas pasen de la esfera de la circulación a la de la producción». O sea, ya se inicia el cambio de las empresas estatales directamente conectadas con la producción. Pero esta transformación bien puede ser uno de los problemas más difíciles de solucionar.

Una comentarista cubana ha escrito que la remodelación del aparato empresarial del Estado se considera «el punto crítico de la reforma económica».³⁵ Ya existen propuestas elaboradas de rediseño de todo el aparato estatal productivo, incluyendo sus exposiciones públicas —lo que sucedió en el Congreso antes citado.³⁶ Allí se defendió la necesidad de otorgar a las empresas estatales y a sus empresarios una autonomía como la de las empresas mixtas para poner fin a la economía dual.³⁷

Pero no es fácil esa transformación. Se piensa que a la vez que se mueven las empresas hacia una mayor autonomía y eficiencia, tendrán que reducir su tamaño —particularmente su fuerza de trabajo— a fin de crear una situación donde dominen empresas medianas y pequeñas.

En Cuba, hasta fines de 1995, se discutió públicamente este tema. La polémica se centró en dos ejes. Uno era si debían establecerse o no cooperativas y pequeños negocios privados en esas empresas, o por lo menos en los servicios. El otro eje enfatizaba las consecuencias sociales de dejar sin trabajo a medio millón de obreros aproximadamente. Aquí podemos observar la contraposición de enfoques. Los empresarios estatales deseaban la autoridad y la autonomía; su fuerza obrera se oponía porque estimaba que se quedaría sin empleo. Los proponentes más activos que enfatizaban mayor eficiencia, racionalidad y un futuro despegue económico eran economistas y funcionarios/administradores de nuevo tipo; algunos sociólogos, líderes sindicales y políticos respondían que era necesario mantener el consenso social mediante el empleo.

El gobierno busca la mayor eficiencia económica con el menor costo social. De ahí que en el último pleno de la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), en 1996, el vicepresidente cubano Carlos Lage anunciara que la

racionalización de la fuerza de trabajo sería «de manera controlada, gradual y dirigida». En otras palabras, el gobierno no negaba la necesidad de redimensionar las empresas estatales, pero lo haría con cautela para disminuir el costo social y político. En el exterior esto se interpretó, erróneamente, como una lucha entre «reformistas» y «ortodoxos».

La fórmula gubernamental sería «un proceso controlado, dirigido» sin brusquedades o traumas. El ministro de Trabajo y Seguridad Social, Salvador Valdés, detalló la solución: «estamos dando pasos en aquellos sectores, ramas y actividades donde tenemos los aseguramientos necesarios para reanimar la producción». ³⁸ En los lugares donde la racionalización de la fuerza de trabajo no produzca un inmediato mejoramiento de la productividad, aquella tendrá que esperar.

El redimensionamiento de empresas supone posibles altos costos sociales con connotaciones políticas. Una forma de escapar de esa disyuntiva podría ser convertir empresas estatales en cooperativas. De esa forma el Estado no sería responsable de emplear esa fuerza laboral y esos obreros se convertirían en un nuevo sector —los trabajadores usufructuarios.

Cooperativización de empresas estatales agrícolas

La transformación de granjas estatales en Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC), en septiembre de 1993, desmontó las relaciones predominantes de producción de la agricultura estatal, aunque no cambió radicalmente las relaciones de propiedad. ³⁹ En pocos días el 52% de las granjas estatales —la mayoría irrentables— se convirtió en UBPC.

El Estado mantiene el control sobre las relaciones de propiedad, pero permite la propiedad privada sobre lo que se produce en la tierra. ⁴⁰ En otras palabras, se establece la propiedad sobre el usufructo. El Estado se separa directamente de la producción agrícola, aunque en un primer momento determinó lo que se debía producir y cuánto venderle. Esta medida benefició aproximadamente a 400 000 obreros que dejaron de ser empleados estatales. ⁴¹

Ya se han distribuido también las granjas ganaderas a sus trabajadores. Desde la promulgación de las UBPC se han incorporado miles de personas. Potencialmente se pueden beneficiar 800 000 personas, quienes con sus familiares, significan un área de consumo de cerca de tres millones de habitantes. ⁴²

Aunque la intención era aumentar la producción agrícola, un elemento fundamental detrás de la medida perseguía asegurar la fuerza trabajadora en el campo. En estos momentos uno de los problemas más serios de la agricultura es la mano de obra. Hay pocos trabajando la tierra, y la edad promedio es de cerca de 60 años.

La creación de las UBPC transformó al trabajador de granja estatal en cooperativista, y a la vez desencadenó

otros procesos. Por ejemplo, en las Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA), creadas en 1963, hay poca mano de obra; lo mismo sucede en las fincas privadas. Los campesinos y las CPA vecinas de las UBPC «ofrecen salarios de 35 a 50 pesos diarios, más alimentos», a los miembros de las UBPC. ⁴³ Muchas UBPC muestran ganancias no por su productividad, sino porque alquilan su mano de obra y los instrumentos agrícolas que el Estado les proporcionó. Las relaciones de producción y de intercambio se hacen mucho más complejas en el campo cubano.

El modelo de las UBPC ya se aplica en otros sectores de la economía. El 22 de mayo de 1995, Orlando Rodríguez Romay, ministro de la Industria Pesquera, dio a conocer la creación de Unidades Básicas de Producción entre pescadores que trabajaban para el Estado. ⁴⁴ Sería posible que en el futuro se cooperativizaran, mediante UBPC, algunos servicios —por ejemplo, determinados restaurantes. El cooperativismo como opción productiva y como organización social podría reemplazar y complementar al Estado. Las consecuencias e implicaciones de esta transformación es un tema de mayor estudio.

Política impositiva

Antes, el Estado se atribuía el control de los principales sectores de la economía. Ya la Constitución de 1992 hacía una referencia genérica al control estatal sobre los medios fundamentales de producción. En estos momentos solamente la seguridad nacional, la educación y la salud están excluidos de inversiones extranjeras, de corporativización o de cooperativización.

Hasta hace poco, al administrar la mayoría de los sectores económicos, el Estado se apropiaba automáticamente de las ganancias. Pero ya todas no van a parar a sus arcas. Esta nueva realidad «obliga a modificar, necesariamente, las vías y modos que este tiene que aplicar para cubrir sus gastos». ⁴⁵ Ya no es posible la planificación que existía en tiempos anteriores. Por lo tanto, se comienza a utilizar la política de impuestos como un mecanismo económico más. El viceministro de Finanzas, Rafael González, ha dicho que se trata de «un instrumento regulador del Estado». ⁴⁶ Los impuestos se establecen gradualmente con sus respectivas exenciones. ⁴⁷

Las autoridades mantienen que esta política impositiva «refuerza la capacidad de recaudación y la disciplina de pago, hoy bastante restringida; además propicia el desarrollo de una cultura económica, al tiempo que entroniza más justicia social, es decir, los sectores que más reciben son los que más deben aportar». ⁴⁸ La capacidad del Estado para iniciar proyectos comienza a relacionarse con una orientación totalmente diferente de otros momentos.

El Estado reconoce que la sociedad cubana posee diferentes estratos y clases con diferentes ingresos y capacidades de pago. ⁴⁹ Ya no puede actuar hacia la población con una misma política. Es necesaria la

diferenciación, que constituye en sí un reconocimiento de la nueva sociedad en ciernes. En la nueva visión, la cultura económica que la población debe tener no se establece, desarrolla o generaliza meramente mediante incitaciones políticas e ideológicas.

El mercado

El antiguo sistema basado en una planificación altamente centralizada, desde arriba, es reemplazado gradualmente por otro, con un mayor peso de los mecanismos tributarios y por una mayor descentralización de la gestión económica a nivel de ministerio, rama y empresa. La relación Estado-mercado también ha cambiado. Se brinda mayores espacios al mercado.⁵⁰

La legalización del Mercado Agropecuario, en 1994, no significó el retorno del Mercado Campesino, sino la extensión de este a otros productores. Formalmente, el Mercado Agropecuario es mucho más abarcador y flexible que el Mercado Campesino. En él puede participar todo el que lo desee, ya sea como vendedor, intermediario o comprador. El precio lo determina la dinámica oferta/demanda. Este mercado impacta a la población en su totalidad. Y ese impacto no es solo comercial, sino cultural.⁵¹

Hay 211 mercados agropecuarios en todos los municipios (29 en la capital).⁵² Los agromercados distribuyen el 25% de los productos agrícolas que consume la población. Todas las instituciones que tengan productos agrícolas pueden participar —desde el campesino individual hasta el Ejército Juvenil del Trabajo (EJT) o el Ministerio de la Industria Básica (MINBAS). Ya existe también el mercado de productos industriales y artesanales. No se ha desarrollado tanto como el agropecuario, pero los productos creados en el mercado informal ya se confunden con este.

Las empresas estatales también participan en estos dos mercados, y las relaciones monetario-mercantiles se extienden. No se debe confundir relaciones de intercambio con relaciones de producción, pero es claro que las nuevas relaciones aumentan, se amplían e impactan al resto de la economía y a la sociedad. Las empresas estatales se relacionan con fines mercantiles. Esto también sucede dentro de diferentes departamentos en los mismos ministerios.

Trabajo por cuenta propia

La extensión legal del trabajo por cuenta propia, en 1993, lleva implícito el parcial reconocimiento del «sector informal». También significó separar a un sector de la población del trabajo para el Estado.⁵³ Esta legislación marca el crecimiento, con limitaciones, de un sector de pequeños productores y comerciantes en Cuba.

Hay diferentes estimados sobre el número de personas que participan, a tiempo completo, en el mercado informal

y/o negro. A fines de 1992 y 1993 economistas cubanos calculaban que de 200 000 a 300 000 personas participaban como vendedores. Hasta mediados de 1995, un poco más de 140 ocupaciones y 170 000 personas en el país tenían licencia de trabajadores por cuenta propia. De estos, 50 000 se encontraban en La Habana.⁵⁴ En abril de 1997, la tenían 180 916 personas —un crecimiento obviamente lento en comparación con 1995.⁵⁵

Según datos de la primera etapa, el 35% de los trabajadores de este tipo, con licencia, provenían del sector estatal, el 27% eran jubilados y solo el 19% desocupados.⁵⁶ A esta cifra habría que añadir cerca de medio millón de personas que trabajaban por su cuenta, pero no poseían licencia.⁵⁷

En ocasiones, se ha rumorado la posibilidad del establecimiento de asociaciones económicas entre particulares que permitan el surgimiento de pequeñas empresas en el área de los servicios; o la autorización de asociaciones de trabajadores por cuenta propia —por ejemplo, que varios mecánicos se asocien y se organicen económicamente.⁵⁸ Pero desde 1996, estos rumores ya no se escuchan.

Los profesionales universitarios, que hasta hace poco no podían trabajar por su cuenta, fueron incluidos en esa categoría. La resolución que permite este tipo de trabajo declara: «los profesionales no podrán ejercer el trabajo por cuenta propia en la profesión o especialidad para la cual han sido graduados en las instituciones de nivel superior, que se reserva para el servicio público, sino exclusivamente en las actividades y oficios aprobados».⁵⁹

Existe un número de exclusiones y limitaciones, pero el Estado tuvo que adoptar la medida ante la creciente presión de los profesionales. El texto establece que los profesionales no pueden considerar este tipo de trabajo «como una fuente de empleo, ya que el Estado se lo garantiza y ellos tienen el deber de brindar a la sociedad los conocimientos adquiridos». El Estado cedió ante la demanda de los profesionales en el sentido de que se les permitiera trabajar en aquellas actividades que les pudieran aportar ingresos adicionales, y eso es precisamente lo que la resolución reconoce —aunque no en la actividad para la que fueron entrenados. Se les negó, sin embargo, esa opción a dirigentes políticos y administrativos, personal de las fuerzas armadas, funcionarios, jueces, fiscales o personas con cargos públicos. En un futuro cercano el trabajo por cuenta propia tendrá que aumentar a fin de poder absorber a los trabajadores que quedarán sin empleo.⁶⁰ Entre 1993 y 1996 la legislación sobre trabajo por cuenta propia fue enmendada en cuatro ocasiones. Cada revisión incluyó nuevas ocupaciones. Si la política sobre cuentapropistas indicó una relativa, aunque lenta, apertura a la independencia laboral, la legalización de «paladares» —pequeños restaurantes privados— durante el mismo período, marcó el comienzo de la empresa cubana privada familiar (doce sillas, altos impuestos, trabajadores de la familia).⁶¹

A partir de 1996, la política gubernamental inició un proceso de limitaciones y restricciones al trabajo por

Las precondiciones para una sociedad más plural se desarrollan, y se fortalece la sociedad civil de contenido socialista, independiente del Estado, pero no necesariamente opuesta a él.

cuenta propia, en ciertas áreas. El control sobre los «paladares» y los alquileres de viviendas privadas a turistas también fue más restrictivo y con mayores impuestos.

La política restrictiva respondía, según las autoridades, a razones de carácter social —limitar el proceso de estratificación y de desigualdad que ha aparecido en una sociedad que antes era altamente homogénea.

Lo que se puede observar en todo este proceso es una especie de «tanteo» y de «re-equilibrio permanente» que indica que, ante la imposibilidad de funcionar como antes, el Estado abre gradualmente espacios a nuevas instituciones y prácticas productivas, para más tarde tratar de limitar las actividades de estas a los marcos que considera aceptables y adecuados. Todos esos cambios afectan, de varias maneras, al sector mayoritario de la población: la clase obrera.

Eficiencia y solidaridad

Antes el Estado se responsabilizaba con el pleno empleo de la población; ya no es así. En Cuba había aproximadamente 3,6 millones de trabajadores en 1994.⁶² En 1990, el 95% de las personas empleadas trabajaba para el Estado. En junio de 1995 la cifra era de 80%. En 1990, el sector no estatal (incluyendo cuenta propia y cooperativo) era el 5%; en junio de 1995 la cifra llegó a 19%.⁶³ El Estado deja de ser el empleador casi exclusivo.

Sin embargo, como señala Angela Ferriol, para el Estado «el problema del empleo es el más complejo que deberá enfrentarse en el corto plazo en el país, al requerir una solución que concilie lo económico, lo social y lo político».⁶⁴ Al buscar mayor eficiencia, rentabilidad, productividad, reducción de costos y terminar con los subsidios, la consecuencia es un desempleo en aumento.⁶⁵ Si antes había un alto subempleo por no poder utilizar la capacidad de producción, ahora se puede transformar en desempleo real.

En 1994, fuentes oficiales estimaron que la fuerza de trabajo subempleada era de aproximadamente 800 000 personas en la actividad productiva, excluyendo el comercio. Si se suma este último sector, la cifra sobrepasa el millón de obreros. El 21% de todos los trabajadores en el aparato estatal civil tiene nivel universitario o de técnico medio, y una gran proporción está sobrecalificada para la posición que ocupa.⁶⁶

La situación de los obreros en empresas estatales es algo más compleja. Hay numerosas fábricas paralizadas o semiparalizadas. El 75% de las empresas estatales, según la Agencia de Información Nacional, es irrentable.⁶⁷ Otras, sencillamente, no son viables debido a su gigantismo. Los

trabajadores productivos argumentan que si se lleva a cabo un «reordenamiento laboral», se debe comenzar por la dirección de las empresas, incluyendo la burocracia y los servicios internos, porque allí sobran los trabajadores, mientras que en la producción faltan. Para el movimiento obrero, habría que comenzar por la burocracia estatal y después por la de las empresas, antes de tocar a los obreros productivos.

En Cuba hay demasiados trabajadores en ciertos sectores, y falta de mano de obra en otros. Por ejemplo, se necesita un estimado de 200 000 trabajadores en la agricultura cañera y no cañera; faltan enfermeras, maestros primarios, mineros, operadores de equipos, entre otros.

Si se quiere entender el debate interno cubano, hay que prestar atención a los términos que presentan códigos claros. Quienes consideran indeseable, pero necesario, dejar a muchos sin empleo, hablan de la «racionalización» del trabajo. Pero los que se oponen a dejar cesantes a decenas de miles, enfatizan la necesidad de «reordenar» la fuerza laboral, localizar a los trabajadores en otros lugares y asegurarles empleo.

El periódico *Trabajadores*, en una serie de editoriales, ha presentado el equivalente de un programa de cómo resolver la crisis del desempleo:

Junto al realismo y al pragmatismo a que nos obligan nuestras realidades económicas, marcha parejo el principio de no dejar a nadie abandonado a su propia suerte, no permitir que el peso de la crisis económica recaiga sobre las capas más vulnerables de la sociedad, y sostener por encima de todo las conquistas medulares de la política social de la Revolución. [...] La política solidaria del Estado y el Gobierno se expresa, entre muchas otras formas, en el subsidio crecido que aún se aplica a un grupo de alimentos esenciales, en el sostenimiento de elevados presupuestos para la salud, la educación y la seguridad social; en la protección que los nuevos precios y tarifas brindan a los núcleos de menores ingresos, y en la búsqueda de fórmulas no traumáticas, graduales, a la hora de ejecutar los inevitables procesos de racionalización de la fuerza laboral, de manera que se proteja al máximo el empleo de los trabajadores [...] Si nuestro propio programa económico reconoce la necesidad de que unos sectores logren recuperarse primero que otros, crezcan con mayor rapidez y puedan servir como locomotoras para el resto de las empresas y sectores, ello supone que, dentro de los principios de eficiencia, calidad y competitividad, las nuevas capacidades financieras que se creen sean utilizadas para ejercer un efecto potenciador sobre el conjunto de la economía. Pensar en el país como un todo, buscar soluciones en las producciones nacionales, ayudar a encontrar carga de trabajo y fomentar empleo en las industrias que están por debajo de sus capacidades: he ahí una vital concreción de la solidaridad.⁶⁸

El movimiento obrero, en otras palabras, favorece los cambios siempre que se piense, en última instancia, en

las necesidades objetivas de consumo y empleo de ese sector mayoritario de la sociedad cubana. Otros abogan por abordar el problema con un «programa de empleo imaginativo» que incluya la plena apertura del trabajo por cuenta propia, la cooperativización y privatización del comercio minorista, los servicios y la gastronomía; o la construcción de viviendas a bajo costo —que pagaría el beneficiario.

El Estado cubano ya no brinda subsidios a muchos productos, sino a personas necesitadas.⁶⁹ La desigualdad se acepta por no quedar otra opción. La estratificación de ingresos aumenta con el consentimiento de la ley. Se trata de aplicar el principio socialista de distribución de acuerdo al trabajo, aunque no es del todo posible por la existencia todavía de dos economías y dos monedas.

Conclusión

El Estado redefine sus funciones, su estructura y sus relaciones con la economía y la sociedad otorgando o reconociendo nuevos actores económicos. Se establecen nuevos procedimientos, nuevos principios y nuevas prácticas —dictadas en gran medida por la necesidad de funcionar de acuerdo con la lógica del mercado.

El sistema empresarial, el uso del mercado y numerosas prácticas que ahora aparecen en toda la economía cubana, se iniciaron en 1987-88 dentro de las fuerzas armadas. Y es de notar: implica que fueron los militares quienes primero experimentaron nuevas concepciones empresariales y de organización económica, incluida la reducción del papel del Estado en la administración de empresas.

El Estado cubano considera que la planificación debe asignar recursos a aquellos sectores que lo necesiten y no tengan autofinanciamiento —educación, salud, entre otros—, así como determinar qué sectores incorporan qué tipo de mecanismo de mercado. El Estado regula, corrige y complementa al naciente mercado. Ello no niega el establecimiento de nuevos actores en la economía.

El espacio para la discusión se abre dentro del Partido Comunista. Ello refleja la diversidad institucional que poco a poco crece. Pero la diversidad de opiniones se relaciona también con los costos del nuevo proyecto de desarrollo. Hay intereses contrapuestos, pero se reconoce como algo natural.⁷⁰

Si el Estado disminuye su papel, descentraliza el poder y la autoridad en el área económica, cada sector tiene que poder expresar y canalizar sus necesidades. Se hace cada vez más imperioso hacer más eficaces esos mecanismos.⁷¹ Entre los cuadros y militantes aparecen criterios distintos que formulan los diversos intereses de la sociedad.⁷²

Las precondiciones para una sociedad más plural se desarrollan, y se fortalece la sociedad civil de contenido socialista, independiente del Estado, pero no necesariamente opuesta a él.

Esta es una transición que va creando los elementos para una sociedad más abierta, impelida por la propia dinámica de la necesidad, de la creatividad, de la Cuba

real. La cuestión, por supuesto, es entender ese proceso y ver de qué forma se nutre y apoya, a fin de llegar, como escribiera Martí, al «estado apetecible donde cada hombre se conoce y ejerce y disfrutan todos».

Notas

1. Existen numerosos representantes de estas «interpretaciones». Carmelo Mesa-Lago utiliza los términos «ortodoxos» (o «duros») en contraposición a lo que él llama «reformistas» (o «técnicos cubanos de mentalidad abierta»). Mesa-Lago detalla una ocasión cuando, en contacto con cubanos de la Isla, encontró «que el debate no giraba tanto en torno a si se debían utilizar o no los instrumentos del mercado, sino hasta qué punto habrían de utilizarse, y cómo evitar sus consecuencias negativas». La experiencia no afectó, sin embargo, las categorías utilizadas. Véase Carmelo Mesa-Lago, «Cuba: un caso único de reforma anti-mercado. Retrospectiva y perspectivas», *Pensamiento Iberoamericano*, n. 22-23, 1992-1993, t. II, pp. 65-100; y del mismo autor, «Evaluación y perspectivas de la reforma económica cubana», en Bert Hoffman, ed., *Cuba: apertura y reforma económica*, Editorial Nueva Sociedad, Caracas, 1995, pp. 59-89.

2. Tomemos un caso que refleja este debate: cuando comenzó a hablarse en Cuba sobre el exceso de liquidez y la necesidad de reducirlo, inmediatamente aparecieron distintas propuestas dependiendo de diferentes intereses. Unos auspiciaron una política de aumento de precios, la reducción de gratuidades y subsidios, así como la introducción de impuestos. Esta visión estuvo apoyada por varios ministerios y organizaciones. A esa propuesta se contrapuso otra que argumentaba que el exceso de liquidez estaba concentrado en un pequeño sector de la población: lo que se debía hacer era cambiar la moneda sin afectar a la mayoría. Esta era la posición apoyada por el sector obrero y otras organizaciones de masas. En 1992, el 11,8% de las cuentas de ahorros poseían el 68% de los ahorros. Los sectores con mayores ingresos (antes de julio de 1993) eran campesinos, cooperativistas agropecuarios, trabajadores por cuenta propia y los que podían participar del delito económico. La concentración del ingreso es posiblemente más alta, pues debemos medir la moneda que no está en cuentas de ahorros. Solo el 15% de la población recibía remesas del exterior, y esto tiende a concentrarse en La Habana. En este debate prevaleció la primera posición. Los estudiosos sobre Cuba en el exterior no se enteraron. Hay que analizar los matices de la realidad cubana. Véase Didio Quintana Mendoza, *Algunas consideraciones acerca de la evolución de los ahorros monetarios de la población en el período 1975-1988*, Instituto de Investigaciones Económicas (INIE), La Habana, 1989; y del mismo autor, *Una característica importante de la liquidez acumulada: su concentración*, Instituto de Investigaciones Económicas, La Habana, 1993.

3. Pedro Monreal y Manuel Rúa, «Apertura y reforma de la economía cubana: las transformaciones institucionales (1990-1993)», *Cuadernos de Nuestra América*, v. IX, n. 21, La Habana, enero-junio de 1994, p. 176.

4. Recién ha aparecido una literatura de exiliados y representantes del gobierno norteamericano sobre la «sociedad civil emergente». Mi trabajo no comparte la tesis de la aparición de una sociedad civil que se opone al sistema económico, social y político de Cuba. En el caso mencionado, los autores se refieren a la aparición de organizaciones de disidentes, etc. En Cuba lo que se puede observar es el crecimiento de una *sociedad civil socialista* —que no ha sido estudiada integralmente hasta ahora.

5. Theda Skocpol, *State and Social Revolution*, Cambridge University Press, Nueva York, 1979.

6. Para una discusión detallada de los posibles cambios futuros dentro de las filas del Partido Comunista y de la población, véase

Nelson P. Valdés

Juan Valdés Paz, *La transición socialista en Cuba*, Editorial Colihue, Buenos Aires, 1993.

7. Esta tesis está desarrollada en Nelson P. Valdés, «The Hidden Blueprint: Economic Policy and Political Processes in Cuba: 1993-1994», ponencia presentada al Congreso Internacional de Latin American Studies Association (LASA), Atlanta, 10 de marzo de 1994, 14 pp.

8. Más del 50% de los cuadros profesionales del Partido pasaron a tareas relacionadas con la producción entre 1992 y 1995.

9. Véase el capítulo XII, Artículos 103-119, Constitución de la República de Cuba, 1992.

10. Haroldo Dilla, Gerardo González y Ana T. Vincentelli, *Participación y desarrollo en los municipios cubanos*, Centro de Estudios sobre América, La Habana, 1993; Susana Castañeda Donate, comp., *Proceso electoral cubano*, Dossier n. 2, marzo de 1993.

11. Conversación del autor con Ricardo Alarcón, noviembre de 1994.

12. «Cuba: Lage considera cambios ministeriales un relevo natural», *Inter Press Service*, La Habana, 25 de enero de 1995.

13. «Cuba: importante reestructuración del gabinete económico», *Inter Press Service*, La Habana, 24 de enero de 1995.

14. Juan Valdés Paz, ob. cit., p. 104.

15. «Resolución sobre el desarrollo económico del país», *Granma*, La Habana, 17 de octubre de 1991, p. 3. Por ejemplo, el documento declara: «Como complemento a los esfuerzos inversionistas que debe realizar el país, se estimula la inversión extranjera en las ramas y territorios donde resulte conveniente por su aporte en términos de capital, tecnología y mercado, utilizando para ese fin diferentes modalidades de asociación, tales como empresas mixtas, producciones cooperadas, acuerdos de comercialización, cuentas de participación y otras, según las regulaciones establecidas en nuestra legislación».

16. Un resumen de algunas de las visiones globales aparecen en el trabajo de Alfredo González Gutiérrez, *Modelos económicos socialistas: escenarios para Cuba en los años noventa*, Instituto de Investigaciones Económicas (INIE), La Habana, mayo de 1993. El autor describe el modelo ortodoxo (1976-1985), el modelo dual (1986-1992) y el modelo de la economía socialista de mercado (1993- en adelante). Cada modelo, por cierto, está determinado por la capacidad de compra de Cuba en el mercado internacional.

17. «Cuba's Inadequate Economic Reforms», *Voice of America*, 5 de julio de 1995.

18. «Exclusiva con Ricardo Cabrisas, ministro de Comercio Exterior», en Elsa Barreras, comp., *Reajustes y reformas en la economía cubana, 1994*, Dossier n. 8, Latin American Institute-Centro de Estudios sobre América, Albuquerque, New Mexico, febrero de 1995, p. 79.

19. «Nuestra estrategia: Entrevista de Ernesto Meléndez, ministro para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica», *Granma Internacional*, La Habana, 7 de junio de 1995, p. 6-7.

20. Uno de los primeros trabajos sobre el tema es el de Niurka Hernández Pérez, *La producción cooperada en Cuba con empresas extranjeras capitalistas. Importancia actual y perspectivas*, [trabajo de Diploma], Instituto Superior de Relaciones Internacionales «Raúl Roa García», La Habana, abril de 1989, 153 pp.

21. «Entrevista a Octavio Castilla Cangas, viceministro para la Colaboración Económica y la Inversión Extranjera», *Opciones*, La Habana, 11 de junio de 1995, p. 4-A.

22. «No es privatización lo que ofrecemos», *Trabajadores*, La Habana, 19 de junio de 1995, p. 5.

23. La Embajada cubana en Caracas, Venezuela, aportó este estimado. Véase Dick Parker, «La apertura al capital extranjero en Cuba: hacia dónde lleva a la Revolución?», *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, n. 2-3, Caracas, abril-septiembre de 1995, p. 54.

24. Esta parece ser la modalidad en discusión. Véase «Entrevista a Octavio Castilla Cangas...», ob. cit., p. 4.

25. «Cuba espera de España más participación comercial», *Notimex*, 5 de junio, 1995.

26. Eliana Cardoso, «Cuba: un caso único de reforma anti-mercado. Comentarios al artículo de Carmelo Mesa Lago», *Pensamiento Iberoamericano*, n. 22-23, 1992-1993, p. 105.

27. Sobre estas instituciones se ha escrito poco. Véase Nieves Pico y Amelia Mendoza, *Caracterización de las formas legales y organizativas que operan en la economía emergente*, Instituto de Investigaciones Económicas (INIE), La Habana, mayo de 1993.

28. «Declaraciones de Ricardo Cabrisas, ministro de Comercio Exterior», *Opciones*, La Habana, 30 de octubre de 1994, p. 8.

29. En la década de los 30, Adolph Berle señaló que no era necesaria la coincidencia de la propiedad y de la administración de las corporaciones. La literatura sobre las técnicas empresariales capitalistas enfatizan esto también.

30. «Entrevista a Carlos Lage», *Granma*, La Habana, 14 de noviembre de 1992.

31. Robert Lessmann se refiere a un «capitalismo de cuadros», que tiene su propia lógica e intereses, aun cuando no antagónicos al Estado. Véase Robert Lessmann, *Empresas mixtas en Cuba*, Caracas, Nueva Sociedad, 1994, p. 57.

32. Akos Rona-Tas, «The First Shall Be Last? Entrepreneurship and Communist Cadres in the Transition from Socialism», *American Journal of Sociology*, v. 100, n. 1, julio de 1994, pp. 40-69.

33. Por ejemplo, los CUPET (gasolineras), que ahora se encuentran bajo CIMEX, podrían pasar al Ministerio de la Industria Básica (MINBAS) y las Tiendas Panamericanas de CIMEX ser operadas por el Ministerio de Comercio Interior (MINCIN).

34. Declaración de Arturo Guzmán, viceministro de Turismo, a Dalia Acosta, «Cuba: economistas preconizan giro de 180 grados», *Inter Press Service*, La Habana, 23 de marzo de 1995.

35. *Ibidem*.

36. Véase Centro de Estudios de la Economía Cubana, *Propuesta para elaborar el Programa de Reconstrucción de la Economía Cubana*, manuscrito inédito, 1995; y Julio Carranza, Pedro Monreal y Luis Gutiérrez, «Cuba: reestructuración económica, socialismo y mercado», *Temas*, n. 1, La Habana, enero-marzo de 1995, pp. 27-35.

37. La economía cubana se caracteriza por un sector tradicional y un sector moderno. El primero funciona con asignaciones estatales, el segundo dentro del marco del mercado.

38. «Entrevista con el ingeniero Salvador Valdés Mesa, ministro de Trabajo y Seguridad Social», *Trabajadores*, La Habana, 26 de junio de 1995.

39. «Acuerdo del Buró Político», *Granma Internacional*, La Habana, 29 de septiembre de 1993, *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, 21 de septiembre de 1993, pp. 15-16.

- El Estado y la transición en el socialismo: creando nuevos espacios en Cuba
40. Algo similar sucede en la República Popular China y en Viet Nam.
 41. «Cuba: que se cayó y que se levanta», *Envió*, Managua, junio de 1995.
 42. Susana Lee, «Entrevista a Carlos Lage», *Granma*, La Habana, 30 de octubre de 1993, p. 4.
 43. Iliana Huatrive y Julio García Luis, «Laboratorio en Bauta», *Trabajadores*, La Habana, 12 de junio de 1995, p. 3.
 44. Dalia Acosta, «Cuba: reformas de la pesca despiertan expectativas», *Inter Press Service*, La Habana, 23 de mayo de 1995.
 45. «¿Por qué debemos hacer esta contribución?», *Trabajadores*, La Habana, 29 de agosto de 1994.
 46. Orlando Pérez, «Cuba: continúan reformas económicas (III)», *ALAI*, Ecuador, enero de 1995.
 47. Los más representativos son impuestos a utilidades de los trabajadores por cuenta propia, ingresos en divisas, servicio de aeropuerto (en moneda convertible). Se exceptúan los viajes por razones humanitarias o de interés social, trámites de documentos de registro civil (certificado de nacimiento, matrimonio, testamentos, declaraciones de herederos, legalizaciones notariales y otros), exposición de propaganda comercial situada en espacios públicos, propiedad de viviendas, embarcaciones, fincas, y transporte terrestre.
 48. Orlando Pérez, ob. cit.
 49. Sobre este aspecto de la estratificación social, la bibliografía cubana disponible es muy escasa.
 50. El «mercado» para determinados sectores en Cuba parece como si fuera «un lugar». En sí, la población se expresa en esos términos («vamos al mercado»). Pero el mercado no es meramente la compra y la venta de productos en un sitio. El mercado es toda una gama de relaciones, instituciones, mecanismos, valores y comportamiento.
 51. Cuando llegaban a los nuevos mercados, los cubanos compraban lo que encontraban, sin regatear. Tampoco escogían. Los vendedores al comienzo no competían. Hoy ya se comparan precios, productos, calidad.
 52. Los productos agrícolas se pueden obtener en los agromercados y placitas. Las placitas distribuyen productos agrícolas por la libreta, a precios subsidiados. En la capital hay 123 placitas que distribuyen productos a 2,2 millones de habitantes. Los mercados agropecuarios en La Habana reciben el 56% del ingreso bruto nacional de esas instituciones, pero solo proveen el 32% de los productos distribuidos en el país por los agromercados. Véase Susana Lee, «Lapso adecuado para echarles una ojeada», *Granma*, La Habana, 30 de marzo de 1995.
 53. El trabajo por cuenta propia existió desde 1959, pero fue reduciéndose sustancialmente hasta 1968, después dejó de crecer hasta 1989. Se amplió el 8 de septiembre de 1993 y se le añaden ocupaciones el 8 de junio de 1995. Véase Antonio Paneque, «Se amplía el trabajo por cuenta propia», *Granma Internacional*, La Habana, 28 de junio de 1995, p. 5.
 54. Véase «Crecen hasta abril los ingresos al presupuesto», *Granma*, La Habana, 7 de junio de 1997, p. 2.
 55. Véase «Multan en Cuba a trabajadores por cuenta propia que violan la ley», *La Jornada*, México D. F., 4 de julio de 1995, p. 27.
 56. Susana Tesoro, «Trabajo por cuenta propia», *Bohemia*, La Habana, 1 de abril de 1994.
 57. Conversación del autor con el subdirector del Centro de Estudios de la Economía Cubana (CIEC), La Habana, 13 de junio de 1995.
 58. Véase «Posible la asociación entre particulares en Cuba», *La Jornada*, México D. F., 29 de junio de 1995.
 59. *El Nuevo Herald*, Miami, 2 de julio de 1995.
 60. Hasta 1994 era una proporción menor la de los desempleados que entraban a trabajar por cuenta propia, con licencia.
 61. «Resolución conjunta No. 4/95», *Granma*, La Habana, 14 de junio de 1995, p. 2.
 62. Mirta Rodríguez Calderón, «Sociedad: ausencia de una presencia», *Bohemia*, La Habana, 17 de marzo de 1995.
 63. Comité Estatal de Trabajo y Seguridad Social (CETSS), *Los recursos laborales y el empleo en la coyuntura actual y en la perspectiva inmediata*, La Habana, 1991.
 64. Angela Ferriol, *El empleo: próximo desafío*, Instituto de Investigaciones Económicas (INIE), La Habana, mayo de 1994.
 65. Dalia Acosta, «Cuba: a menos subempleo, más desempleo», *Inter Press Service*, La Habana, 4 de mayo de 1995.
 66. Angela Ferriol, *Educación y desarrollo: la experiencia de Cuba*, INIE, La Habana, 1991.
 67. «De 300 000 a 500 000 cubanos pronto sin trabajo, según fuente oficial», *AFP*, La Habana, 17 de marzo de 1995.
 68. «Un principio al que no renunciaremos», *Trabajadores*, La Habana, 27 de marzo de 1995.
 69. En 1994 la asistencia social fue de 97,2 millones de pesos, y en 1995 subió a 154 millones. Estos fondos se usarían para ayudar a los desempleados. En mayo de 1995, según cifras oficiales, había 140 000 desocupados recibiendo ayuda estatal.
 70. Tres autores cubanos escribieron hace poco: «Si el socialismo ha de ser viable, tendrá que serlo, como ha ocurrido con todos los modos de producción conocidos, en condiciones de relativa escasez, es decir, en un contexto de conflictos en la asignación de recursos. El socialismo no elimina el “problema económico” de la sociedad, sino que ofrece una forma específica —distinta a la del capitalismo— de enfrentarlo. En ese sentido, debe tenerse en cuenta que la idealización de la economía socialista es negativa para su funcionamiento. El socialismo no debe ser asumido como un sistema con características “inmaculadas”, los conflictos de intereses que se presenten deben ser entendidos como parte normal de su funcionamiento y no mecánicamente como un rezago del pasado, una imperfección o una conspiración». Julio Carranza, Pedro Monreal y Luis Gutiérrez, ob. cit.
 71. Véase Haroldo Dilla, «Cuba: la crisis y la rearticulación del consenso político, notas para un debate socialista», *Cuadernos de Nuestra América*, v. X, n. 20, La Habana, julio-diciembre de 1993.
 72. Véase Juan Luis Martín, *La participación de los trabajadores en las empresas*, CIPS, La Habana, 1993 [inédito].